

"CONCORDIA RES PARVE CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÉ DILABUNTUR."

Tom. II.

VIERNES, 1 de ENERO de 1836.

Núm. 61.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repeticion. Los suscriptores no pagarán nada por la primera insercion.

PARTE OFICIAL.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Comandancia militar de Santa Anna de Tamaulipas.—Ecsmo. Sr.—Para informar á V. E. con la atencion que corresponde de los últimos acontecimientos ocurridos en el distrito de mi mando, comenzaré esponiendo que el dia 14 del presente mes en la tarde, se avistaron cinco velas que se dirigian al puerto de esta ciudad por distintos rumbos, y á la prima noche de ese dia, mandé recargar la vigilancia al comandante del fortín de la barra teniente coronel D. Agustín Ortega, quien contestó que mantendría toda la noche sobre el fortín á la tropa que tenia á sus órdenes y que él no descansaria un momento, por la circunstancia de que el Steamboat se habia barado en la barra con un pailebot que traia á remolque, cuyos buques pedian auxilio para salvar su gente, segun lo indicaba el hecho de haber disparado un tiro de fusil.—Al amanecer del dia 15, mandé en un bote por el rio á mi ayudante el teniente coronel graduado D. Rafael Vite, con objeto de que se informase y me avisase lo que ocurriese en la guarnicion de la barra y que gente era la que se hallaba en el buque perdido, pues corrian voces en esta ciudad que era tropa que venia de Veracruz con destino á Matamoros, y á poco rato tambien mandé por tierra al fortín de la barra al alferz D. Hipólito Cartagena, con objeto de que observase el estado de aquel punto y me diese pronto aviso, disponiendo yo á la vez que las tropas de esta guarnicion se mantuviesen acuarteladas y listas para lo que pudiese ocurrir. Como á la una del espresado dia se me dió noticia por un empleado de esta aduana marítima, que vino de Pueblo Viejo, que en la noche anterior habia estado allí D. Martín Peraza, y que en aquel pueblo era pública la llegada de unos aventureros extranjeros, capitaneados por Mexia y Peraza, y que estaban posesionados del fortín de la barra; en consecuencia, hice alistar tres piezas violentas de artilleria, y que se situasen en la plaza de la aduana, mandando á la vez por tierra, con direccion al fortín de la barra, al teniente de

punto D. Francisco Lince, para que observase bajo las precauciones necesarias, el estado de aquel punto, y me avisase prontamente cual fuese, pues desde luego consideré que si el enemigo estaba en él, como se decia, mi ayudante Vite quedaria detenido por ellos; cuya determinacion me pareció conveniente y y aun necesaria, con motivo de que el que habia despachado por tierra no me merecia entera confianza.—Como á las tres de la tarde regresó el mencionado alferz Cartagena, asegurandome que en el fortín de la barra no habia novedad alguna, y que allí solo estaba la tropa antigua de su guarnicion y el comandante de aquel punto atendiendo al cuidado del fortín, sin que en él hubiese ninguna gente de fuera; mas como una hora despues llegó el teniente Lince participandome que Mexia y Peraza estaban posesionados del espresado fortín, con porcion de extranjeros que trageron consigo en el buque barado; y que á ellos estaban unidos el teniente coronel D. Agustín Ortega, el de igual grado capitán de infanteria permanente D. Mariano Olarte y el teniente de la compañía veterana D. Calixto Romano; que tambien estaba con ellos el teniente retirado D. Francisco Guerrero. Con esta noticia mandé inmediatamente asegurar al alferz Cartagena, é hice reunir en la plaza de la aduana á las tropas de mi mando, mandando reforzar inmediatamente el fortín de Andonaegui con dos oficiales de confianza y con la fuerza de 25 hombres de tropa por ser punto dominante á la ciudad; el total de la fuerza de todas armas que reuní en la citada plaza de la aduana, no excedia de 100 hombres, sin embargo de haber hecho replegar á ella la guardia que mantenía en el fortín de Landero por considerarla insignificante en él por su corta fuerza. A las oraciones de la noche hice marchar al batallón activo de Tampico, que componia parte del total citado de mis fuerzas, con órden de que se situase en el fortín de Santa Anna (movimiento falso que dispuse para engañar al enemigo que yá estaba en marcha para la ciudad) y en el interior esto se verificaba, coloqué la fuerza del batallón activo de Tuxpan y unos vinticinco paisanos en las azoteas y balcones de las dos casas mas altas de la plaza y en otras dos de sus inmediaciones, puntos que dominan toda la

en las bocas calles de la misma plaza, y mandé en seguida regresar al batallón de Tampico distribuyedo su fuerza en la custodia de la artilleria.—Creia el enemigo que las fuerzas estaban situadas en el fortín de Santa Anna. Se introdujo en la ciudad por la inmediacion del fortín de Landero y se dirigió á la plaza de la aduana, arrojandose á ella con la mayor precipitacion y entusiasmo muy satisfecho de alcanzar el triunfo; mas cuanto fué su confusion y desorden al encontrarse batido por todas direcciones y palpado que el resultado de su temeraria empresa no fué otro que el haber experimentado una completa derrota segun tuve el honor de participarlo á V. E. por extraordinario que le dirigí el dia 16.—Los enemigos tuvieron de perdida en la accion de ese dia, 28 extranjeros y 3 mejicanos muertos, cuyos cadáveres se recogieron, y se le hicieron prisioneros 31 extranjeros y 4 mejicanos, entre ellos 11 heridos, quedando tambien prisionero el teniente de la compañía veterana de este punto D. Calixto Romano, ya citado.—Por parte de las tropas de mi mando hubo de perdida 1 sargento muerto y 2 soldados heridos del batallón activo de Tampico: el capitán comandante de la artilleria de esta plaza D. José G. Munguía que murió en la accion, y el sub-ayudante del batallón activo de Tuxpan D. Rafael de Mera y un soldado del mismo cuerpo que salieron heridos.—Faltaria á mi deber si no recomendase á V. E., como lo hago para que se sirva hacerlo al Ecsmo. Sr. Presidente, el brillante comportamiento que han tenido en esta jornada mis subordinados: todos á porfia contribuyeron eficazmente á la derrota del enemigo, y por sus heroicos esfuerzos se ve esta plaza libre de los piratas que la asaltaron, pero muy particularmente hago recomendacion del teniente de caballeria D. Francisco Lince, ayudante en comision de esta plaza, del primer ayudante graduado de teniente coronel y comandante accidental del batallón activo de Tampico D. Faustino Molina, de mi ayudante el teniente coronel graduado capitán del batallón de Tres Villas D. Joaquín Posadas, y del capitán comandante de la tropa de Tuxpan D. Tomás Galindo, por los especiales servicios que han prestado á la patria en esta ocasion, trabajando asiduamente en cuantos encargos les he confiado, para

volver al órden la del batallón de Tampico que fué sublevado la noche del 13 del actual por los dos oficiales de que tengo dado conocimiento á V. E.—Los enemigos siguen ocupando el fortín de la barra con cosa de 60 hombres, segun las noticias que he adquirido y aparecen en la adjunta copia de declaraciones tomadas; y yo quedo en acecho de una ocasion favorable para batirlos sin dejar en descubierto esta plaza.—Dios y libertad. Santa-Anna de Tamaulipas noviembre 23 de 1835.—Gregorio Gomez.—Ecsino Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. Mejico 4 de diciembre de 1835.—Juan L. Velazquez de Leon.

Ejército de operaciones sobre Tejas.—Con fecha 15 del actual desde el Rancho de Salinas á 12 leguas de Bejar camino de Laredo, dice el Sr. General D. Martin Perfecto de Cós lo que sigue.

“ Como puede suceder que algunos cobardes de los que abandonaron sus filas en la Division de mi mando vayan esparciendo en su fuga noticias alarmantes y funestas para solapar su crimen, me parece conveniente manifestar á V. S., que apesar del pequeño descalabro que han sufrido mis subordinados, me acompañan fieles mas de quinientos hombres y espero que se reúnan algunos dispersos, que con mi consentimiento han salido á solicitar recursos para su dilatado viaje.—En razon á la absoluta escasez de viveres, me he demorado hoy en este punto para proporcionar algunos con que atravesar el inmenso despoblado que hay de aqui á Laredo, á cuya Villa llegaré dentro de diez dias.—Sirvase V. S. publicarlo asi para evitar el trastorno en que puedan entrar las opiniones de los debiles, por un suceso que si bien es desgraciado, no es el primero en la milicia; pudiendo asegurar á V. S. con satisfaccion que los Sers. Gefes, oficiales y tropa que me obedecen, han cumplido con sus deberes, habiendose portado con el valor y constancia que acostumbra, en todo el sitio que duró cerca de dos meses, sin esperanza de auxilios ningunos y en las acciones particulares que tubieron inclusa la ultima de cinco dias penosísimos en los que disputaron á palmas el terreno.

Y como quiera que ademas de los quinientos hombres que acompañan al Sr. Cós, lograron salir antes de la capitulacion doscientos presidiales montados, con armas y municiones, estoy persuadido de la poca importancia que caracteriza la perdida, pues no consiste mas que en la plaza de Bejar que bien presto volveremos á ocupar.

Tengo el honor de manifestarlo á V. S. para su inteligencia, á fin de que se sirva darle toda la publicidad necesaria para los fines consiguientes.

Dios y libertad. Rio de la Laja Diciembre 21 de 1835.—Vicente Filisola.—Sr. Comandante Principal de Matamoros.

Administracion de Correos del Puerto de Matamoros.—Dará principio con el año entrante el cumplimiento del nuevo órden de entradas y salidas de correos en esta Estafeta, el cual es adjunto para que tengan VV. la bondad de estamparlo en las columnas de su periódico, á lo menos por un mes, para conocimiento del público. Dios y Libertad. Matamoros Diciembre 8 de 1835.—Mariano Aguado.—Señores Editores del Mercurio de esta Ciudad.

CORREOS.

Administracion de los de la Ciudad y Puerto de Matamoros.

ENTRADAS.

Lunes y Viernes,—á las ocho de la mañana de MEJICO y poblaciones del Sur, por Soto la Marina.

Martes y Sabado,—á las tres de la tarde de tierra-dentro, por Nuevo Leon.

Cada tercer Miercoles,—á las tres de la tarde de Bejar y las Colonias de Tejas.

Martes,—á las ocho de la mañana del Brazo de Santiago y Boca del Rio Bravo.

SALIDAS.

Lunes y Viernes,—á las diez de la noche para MEJICO y poblaciones del Sur, por Soto la Marina.

Idem... Idem,—á la misma hora para tierra-dentro por Nuevo Leon.

Cada tercer Sabado,—á las tres de la tarde para Bejar y Colonias de Tejas.

Domingo,—á las ocho de la mañana para el Brazo de Santiago y Boca del Rio Bravo.

NOTAS.

La Estafeta permanece abierta todos los dias útiles, de ocho á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde: los domingos y dias feriados de ocho á doce del dia, ecsepto cuando estos son de entradas ó salidas de correos, en que estará como los dias utiles.

El depósito del Buzón se abre una hora antes de la del despacho de correos para ocuparla en las operaciones de la oficina.

Se entregan cartas una hora despues de la llegada de correos en que se fijan las listas al público, entregandose antes solamente, si mandan por ellas, las de las primeras Autoridades Política y Militar.

La correspondencia que traen los Buques que fondean en el Brazo de Santiago y Boca del Rio-bravo, la conduce á esta oficina un extraordinario, cuando no es dia de salida del correo ordinario de aquellas barras.

El correo de tierra-dentro conduce correspondencia, ecsepto de los puntos al Sur de este Departamento, de todos los de la Republica.

No hay apartado, en razon de que una hora es la destinada desde la llegada del correo para sus operaciones y en seguida se entregan cartas.

En el acto de llegar los correos se cierra la oficina, solo durante la hora que ocupa en sus operaciones, que no deben ser interrumpidas: otro tanto se practi-

cará cuando se abre el deposito del Buzón.

Diciembre 8 de 1835.

MARIANO AGUADO.

Ayuntamiento de Matamoros.

No habiendo recibido hasta muy tarde, la lista de los Sres. Alcaldes, Regidores, y Jueces de Paz nombrados para el venidero año, nos limitamos á publicar esta, reservando para el proximo número la despedida que pensabamos hacer en este á los salientes.

LISTA DE LOS CIUDADANOS que han de componer el Ayuntamiento del año de 1836.

Alcalde 1. ° JUAN NEPOMUCENO MOLANO

Idem 2. ° JUAN PRADO.

Reg. 1. ° EMILIO MANAUTOU.

Idem 2. ° AGAPITO LONGORIA.

Idem 3. ° ARCADIO SALINAS.

Idem 4. ° RAMON PEREZ.

Idem 5. ° RAFAEL GARCIA CABAZOS.

Idem 6. ° JOSE MARIA TREVIÑO CONZALES.

Sindico, ANTONIO MARIA CASAS.

Jueces de Paz.

1. ° MANUEL GALAN.

2. ° JUAN LONGORIA Y GARZA.

Suplente, POLICARPO FARIAS.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Méjico 3 de Diciembre de 1835.

Hemos observado con atencion en estos dias de qué manera se espresa la opinion pública por los asuntos de Tejas. No son solo las enérgicas, representaciones que se han impreso en los periódicos, asi de los gefes del ejército como de las corporaciones y autoridades; no tampoco los hechos notoriamente manifiestos, por los que hemos formado juicio: para rectificarlo ecsaminamos y ocurrimos aun á los conductos que parecen de menos interés.

A los hombres de todas opiniones, á las clases todas, desde el rico propietario hasta el menestral mas infeliz, al ciudadano laborioso y al despreciable holgazán, no se les oye prorrumpir sino en imprecaciones de maldicion contra los pérfidos que olvidados de los bienes que recibieron de la patria se han vuelto contra ella, queriendo robarle la parte mas preciosa de su territorio. No se habla de otra cosa en los sitios públicos, en las reuniones privadas; de manera que la complacencia mas viva nos ocupa al contemplar de qué modo y hasta qué grado arde el amor pátrio, y los deseos de venganza contra los perversos que han provocado la indignacion nacional.

No conocián desde luego el carácter de los mejicanos, quienes pudieron figurarse que algunos, para obsequiar las miras innobles de personas sobradamente conocidas, formarían causa comun con los extranjeros que bajo la calidad de invasores han profanado el territorio de la patria. Jamas era posible que esto

miserables hubieran encontrado apoyo alguno; y si necesitaban otras pruebas de la indignacion con que serian recibidos basteles la costosa que han experimentado en Tampico: este punto, que ya ocupa un lugar distinguido en las paginas gloriosas de la revolucion de Méjico, parece destinado para ser el teatro del oprobio y el sepulcro de los tiranos.

Fácil es, pues, calcular por lo que vemos cual será el resultado de la guerra inicuca que han promovido esos desleales; pero el dolor mas profundo se apodera de nuestras almas, cuando contemplamos un solo mejicano vertiendo su sangre, espirando, ó frio cadaver asesinado por la bala ó el puñal de esos estrangeros detestables: hierve el corage y la indignacion al solo figurarse esta escena y los llantos de la viuda infeliz y del huérfano inocente, clamando despues por *venganza*, no pueden sino hacer general esta voz, y que sus ecos sean la euseña de alarma, hasta que la *venganza* satisfaga tanta maldad y las injurias que atrocemente se han inferido á la patria.

La muerte y el oprobio obtendrán por premio y fruto de sus tareas los enemigos de esta, castigos que sobradamente merecen sus criminales intentos; bien que por frecuentes en su linea tienen poco de novedad, pues en todos los siglos han existido ladrones de esta especie; pero de lo que si hay pocos ejemplares y es mas digno de execracion y horror, es el delito de los perversos méjicanos que contribuyen con los estrangeros á profanar y llenar de sangre y duelo la tierra que los vió nacer por su mal. Felizmente son pocos estos desgraciados; pero la muerte mas desastrosa será su término, y sus nombres pasarán á la posteridad con la horrible mancha y el oprobio que para siempre acompaña al traidor.

Pluguiera al cielo que antes de hacinar crímenes sobre crímenes, estos y los malvados que los siguen, conociendo la enormidad de sus delitos y á la nacion que se apronta á escarmentarlos, volvieran por sus pasos huyendo á combatir con el torcedor de su conciencia. Este consejo puede serles provechoso todavia hoy; mañana no tendrán otro recurso que presentar el cuello para satisfacer á la nacion ofendida.

Méjico Diciembre 9.

Los enemigos del órden, destituidos absolutamente de recursos, condenados por la opinion, animados de la mas vil venganza, proyectaron entregar esta ciudad al saqueo, asesinar algunas de las personas que componen el Gobierno y á otras notables por sus virtudes y decision por el órden actual de cosas. Para esto se sirvieron de lo mas perdido de la sociedad, de los ladrones que persigue la justicia, de los brazos que manchan en las tinieblas el puñal. Catilina se hubiera avergonzado de semejantes auxiliares. La conspiracion debió tener efecto en la noche del domingo último; pero el supremo Gobierno tenia adoptadas medidas preventivas del crimen. El Sr.

comandante general y gobernador del distrito trabajaron con una vigilancia y actividad que les hará siempre honor. Varios individuos de la bez del pueblo fueron aprendidos en el acto de reunirse para cometer este atentado: se tomó algun parque, el plan de la revolucion, y un poco de dinero. La causa se instruye con actividad, y las leyes no tardarán en ser acatadas, imponiéndose la condigna pena á semejantes malvados. Ni el órden ni la confianza han padecido alteracion alguna. Muy digno de gratitud es un Gobierno que ha evitado tan grandes males, y que no ha hecho derramar ni una sola gota de sangre. Los anarquistas deben perder absolutamente sus inicuas esperanzas.

Diario del Gobierno.

VARIEDADES.

HISTORIA ANTIGUA DE MÉJICO.

Continúa del Núm. 57.

La condicion de los chichimecos mejoró aun mas con la llegada de los acolhuas, que era una nacion comparativamente á ellos muy civilizada y perteneciente á un pais próximo al reino de Amecamecan, llamado Teocolhuacán: esta tribu era regida por tres magnates nombrados, Acolhuazin, Chiconquauhtli y Tzortecomali. Grande alarma causó al principio la venida de este pueblo numeroso; pero los temores se desvanecieron cuando presentándose los tres gefes al rey Solotl que se hallaba en Texcoco, le hablaron en semejantes términos: „Hemos venido, ó gran rey, del reino de Teocolhuacán, que está poco distante de vuestra metrópoli: somos los tres hermanos, que instruidos de la felicidad que gozan los chichimecos bajo el dominio de un monarca tan humano, preferimos á las ventajas que nos ofrecia vuestra patria, la gloria de ser vuestros súbditos: os pedimos que rós deis un sitio de esta tierra venturosa, en el que podamos vivir dependientes de vuestra autoridad y sometidos á vuestros mandatos.” El rey, pagada su vanidad por la lisonjera arenga de estos tres príncipes atraídos de la fama de su poder y clemencia, condescendió con sus deseos, y cuando estubo satisfecho de que no era gente peligrosa y de que estaba bien vista por su pueblo, concedió á dos de ellos á sus dos hijas, lamentándose de no tener otra con quien se enlazara el meror de los tres gefes: á ejemplo de la familia real se enlazaron en matrimonios otras muchas de ambas naciones, hasta que sucesivamente se fundieron en una sola, que se llamó Acolhua y el reino Acolhuacán, á escepcion de una corta parte que no quiso someterse al yugo de la subordinacion, la que emigró á los montes que estan al norte del valle de Méjico, en donde vivía sin domicilio entregada á sus antiguas y agrestes costumbres. Esta gente fueron los Otomites que conservaron su independencia mucho tiempo despues de la conquista por los españoles.

Antes de los acolhuas habian llegado

del Norte de América otras seis colonias de las que hacen mencion los historiadores mejicanos con el nombre de Nahuatlato, y los cuales como los mejicanos salieron de Astlan, ya sea por escaseces que sufriesen en su pais, ó ya por participar de la abundancia en paises mas meridionales: estos pueblos fueron recibidos benignamente en Teneyucan habiendoles señalado el rey, tierras en que pudiesen vivir. Terminadas las bodas de los príncipes acolhuas, el rey Solotl dividió el pais entre sus yernos y varios nobles de ambas naciones, confiriendo al príncipe Acolhuazin el territorio de Azcapuzalco, á Chiconcualitli el de Jalisco, y á Tzortecomali el de Coatlichan así quedaron gobernados por mucho tiempo bajo el suave dominio de Solotl que residia en Texcoco, y que durante la mayor parte de su reinado tuvo la satisfaccion de hallar dócil á su pueblo; pero en los últimos años de su vida esta felicidad fué turbada por las rebeliones de sus súbditos á quienes se vió en la triste necesidad de castigar, quitando los empleos á los rebeldes y aun infligiendole la muerte á los mas criminales; al fallecimiento de Solotl recomendó el rey á su hijo Nopaltzin, á sus dos hijas y á su yerno Acolhuazin (por que los otros dos hermanos habian muerto) que viviesen en paz entre ellos, cuidando de sus pueblos y tratando benignamente á todos sus súbditos; así murió este rey animoso que durante su vida no pensó en otra cosa que en la felicidad de sus vasallos: á sus exequias asistió la mayor parte de la nobleza, el cadaver se adorno con figuras de oro y plata que comenzaban á trabajar los chichimecos, y despues de cuarenta dias, quemado que fué el cadaver, se depositaron las cenizas en una urna que colocaron dentro de una gruta situada á las inmediaciones de Texcoco. El rey Nopaltzin sucedió á su padre Solotl el que dividió su imperio entre sus hijos, confiriendo el gobierno de Texcoco á Tlotzin, el de Zacatlán á Acuahuatequihua, y el de Tenamitit al príncipe Apopozotl, hijos todos de la reyna tlteca: igualmente concedió Gobiernos á los nobles del reino, los cuales al despedirse de su soberano le dirigieron la arenga siguiente: „Gran rey y Señor: como súbditos y siervos vuestros, vamos á regir los pueblos que habeis puesto á nuestro cuidado. Llevamos en el alma el placer de veros en el trono de que sois tan digno por vuestra virtud; declaramos que es incomparable la felicidad que disfrutamos sirviendo á un señor tan poderoso, y os rogamos que nos mireis con ojos de verdadero padre, que nos protejais con vuestro poder á fin de que podamos vivir seguros á vuestra sombra.”

A pesar de estas profesiones de sumision y respeto, tuvo el príncipe motivos para quejarse de la fidelidad de sus súbditos entre quienes reinaba la ambicion y la discordia, y alguna vez cesó á su hijo Titzin á que imitase los ejemplos de prudencia y de justicia que lo habia dejado su abuelo. Durante su reinado se suscitó la guerra contra Tepozotlán cuyo

estado fué sometido al de Azcapotzalco y la de Cuauhtlan contra Tepetlaxtlan que fué subyugado al primero; tambien fué movida la guerra contra Tulancingo que se habia rebelado asistiendo el rey en persona á ella, quien derrotó y castigó con el último suplicio á los gefes de la sedición.

Tlotzin fué el rey tercero de los chichimecos; su carácter fué tan benigno y amable que era el idolo de sus vasallos; los nobles buscaban pretextos para ir á visitarlo y gozar de las dulzuras de su sociedad; cuidó con especial esmero la conservacion de la paz, no obstante que atendia á que sus súbditos se ejercitasen en las artes de la guerra; su ocupacion favorita era la de caza, y el reinado de este príncipe duró treinta y seis años. A él siguió Quinathzsn príncipe que introdujo mayor pompa en su cesaltacion; trasladó su corte de Tenayuca á Texcoco que continuó siendo la capital del reino de Acolhuacán; reprimió varias rebeliones con energia y con valor, y á eso debió que su reinado que duró sesenta años fuese uno de los mas tranquilos: á su muerte fué cesaltado al trono Tesotlaya, y á la de este Istihjochiltl en el año de 1406; Nezahualcoyotl en 1426; Nezahualpilli en 1470; Cacamatzin en el año de 1520, cuyos reinados están unidos con los acaecimientos de los mejicanos. Ignórase el tiempo en que comenzaron á reinar los primeros reyes, pero se cree que el trono fué ocupado por once reyes legitimos y dos usurpadores durante trescientos treinta años hasta el de 1521.

(Continuará.)

Pregunta suelta.

Habiendo oido varias ocasiones á los que se llaman Doctores en medicina &c., quejarse de la falta de cumplimiento de las costumbres y leyes particulares del Protomedicato, desearia saber ¿por que no se dan á conocer las doctrinas para gobierno de los ignorantes como yo?

EL CURIOSO.

MERCURIO.

MATAMOROS, ENERO 1 DE 1836.

Tejas.

Con nuestro número de hoy, acompañamos á nuestros subscriptores la traduccion que ofrecimos en el pasado, de las mas recientes é importantes noticias de Tejas, sacada del *True American*, diario de Nueva Orleans del día 4 del corriente, cuya impresion no nos ha sido poco dificultosa por su estension, la carencia de operarios, y la necesidad por otra parte de no interrumpir la publicacion del Mercurio. Hemos conseguido empero nuestro objeto, y nos congratulamos en ser quizás los primeros que damos á conocer á nuestros paisanos esta última é irrefutable prueba de la deslealtad y perfidia de los colonos, que á la vez que justifica la indignacion con que la República toda debe mirar la ingratitud y traicion con que han correspondido á sus

beneficios, hará tambien, no lo dudamos, mas firme la resolucio de vengar el ultrago que esos ruines le han inferido.

Por las razones arriba espuestas nos vemos privados del placer de refutar la *Declaracion del llamado Pueblo de Tejas*, y el *mensaje de su nombrado Gobernador*; pero tenemos la confianza que plumas mas habiles que la nuestra lo verificarán muy pronto, con el tino que prometen las contradicciones y despropósitos que abundan en ambos documentos. Su lectura confirmará lo que digimos en nuestro último editorial, que *deben considerarse como una declaracion de independencia absoluta, y ereccion de Tejas en nacion libre y soberana.*

Tan pronto como llegue á nuestras manos la parte que falta de la referida *Declaracion*, nos ocuparemos en traducirla para ofrecerla al público en la misma forma que la que ahora presentamos.

Por la comunicacion que insertamos del Sr. General de Division D. Vicente Filisola fecha 21 del corriente en el paso de la Laja, conceptuamos á S. E. en Laredo en cuyo punto deben hallarse reunidos 3000 hombres de la fuerza que ha traído dicho General, de la que antes tenia el de Brigada D. Joaquín Ramirez y Sesma, y de la que sacó de Bejar y mas que despues reunió el Sr. General D. Martín Perfecto de Cós. Sabemos igualmente que el Excmo. Sr. General Presidente tenia en S. Luis una division de 5000 hombres, la que creemos se hallará ya en marcha para el mismo Laredo.

Yndudablemente se ha confirmado la posesion de Bejar por los rebeldes despues de cinco dias de continuo combate, en que las tropas sitiadas agotaron sus escasos recursos y municiones. La toma de Bejar ha costado á los enemigos sacrificios de consideracion: lo hemos leído en cartas particulares que refieren al mismo tiempo los excesos á que se entregaron despues del triunfo.

Por el artículo de Méjico que publicamos verán nuestros lectores que el día 5 del corriente se intentó una revolucion en aquella capital que contubieron las autoridades política y militar; (ignoramos en realidad su verdadero objeto,) valiendose de medios, que siendo ciertos hacen estremecer la humanidad y celebrar doblemente que se abortaran los proyectos de los que la fraguaron. Hemos visto la lista de los aprehendidos á consecuencia de este suceso, y podemos decir, que con muy cortas escepciones, se compone de gente insignificante y poco conocida.

Tenemos el placer de anunciar que el Sr. Piña, Administrador de esta Aduana marítima, ha promovido ante el Supremo Gobierno se permita por ahora la introduccion de arinas y otros viveres estrangeros para el abasto preciso de esta ciudad. Estamos impuestos de los fundamentos en que el Sr. Administrador apoya tal pretension y ellos son en nuestro concepto no solo de incontrastable solidez, sino de suma urgencia. El objeto de la prohibicion es sin duda muy laudable: el fomento de

la industria agricola de los departamentos del interior; pero el legislador, que no pudo proponerse este objeto, á sabiendas de que se iba á causar positivo y grave perjuicio á la considerable y hermosa poblacion de Matamoros, procedió bajo el supuesto de que constantemente podria estar provista de arinas y viveres del interior. La carestia y falta de ellos que se experimenta con frecuencia tiene sin embargo, acreditada la inexactitud de aquella suposicion, y esto solo probaria que no se debe reusar á esta Ciudad el beneficio que le resulta de proveerse de estos articulos por la via mas corta, meos dispendiosa y á veces la única. El mal que causa la prohibicion á que nos contraemos no solo consiste en la falta de artículos de necesario consumo, sino en que ella influye en la carestia del maiz y otros renglones tanto ó mas necesarios; pero la urgencia de que se tome una medida en asunto de tanta gravedad se siente mas particularmente en las circunstancias presentes. Matamoros siempre, pero hoy mas que nunca, debe ser el cuartel general de una respetable division, que se encargue de conservar un deposito sagrado para todo Mejicano: el territorio íntegro de la República; y sin la introduccion principalmente de arinas estrangeras se verán espuestas á mil miserias las tropas que vengán á prestar tan importante servicio, no menoa que los buques de guerra nacionales, que deben ser provistos aquí suficientemente de viveres. La libre introduccion de ellos precaverá de otro gran mal que en épocas anteriores se ha experimentado, que es el de que el resguardo se alce con el monopolio de estos artículos, abuso escandaloso que en ningun caso se debe tolerar. Nos complace el saber que sobre este punto, así como sobre otros de la misma importancia ha dictado el Sr. Piña oportunas medidas. A todas las ventajas que hemos indicado y que deben ser consecuencia necesaria de la permission de la importacion de las arinas y viveres estrangeros, debe añadirse la del aumento que vá á resultar al erario por el pago de derechos á que se sugete estos artículos.

Habiendo arreglado esta estafeta los dias de salida de correos para los Viernes, hemos hecho lo mismo con los de nuestro periódico.

ANUNCIO.

SE VENDE el establecimiento de Villares titulado *Sociedad Triunfante número 1.* con todo lo que le es anexo y mejoras hechas al local en que se halla sito en la calle de Morelos. Se dará de contado una tercera parte de su precio y para el pago de las otras dos correrá un termino de cinco meses. Sobre precio de dicho establecimiento y condiciones acerca del arrendamiento de la casa en que está informará.

FRANCISCO ROSSI.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.